

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO CONSULTORIA AGUACHICA**

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-035-2015
Objeto	ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y EL CATASTRO DE REDES Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
Fecha de diligenciamiento	28/09/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO CONSULTORIA AGUACHICA
Integrantes y % de Participación:	CARLOS JULIAN SOTO: 33% DISCONSULTORIA: 34% SANEAMIENTO DE COLOMBIA: 33%
Representante Legal:	HENRY SANCHEZ RODRIGUEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS, con la ejecución de MÍNIMO UNO(1) Y MÁXIMO cuatro (4) CONTRATOS o PROYECTOS terminados y recibidos a satisfacción, con el cumplimiento de las siguientes condiciones simultáneas:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SI
	2	MÍNIMO uno de los contratos aportados, debe ser de un valor igual o superior al 50% del PE expresado en SMMLV.	SI
	3	Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.	SI
	4	Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 590.344.790	Pesos
	\$ 916	SMMLV

**Contrato 1**  
**Objeto**

Elaboracion de plan maestro de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Guadalajara de Buga, con proyeccion al año 2028

Fecha de suscripción del Contrato  
Fecha de suscripción de la última adición en dinero  
Valor (pesos):  
Valor (SMMLV)  
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
5	8	2009
\$ 658.825.664,00		
1325,87		
Persona Juridica		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

DISCONSULTORIA S.A. - 100%

Actividades asociadas:	Consultoria para la elaboracion del <u>plan de maestro de acueducto</u>
Observaciones:	<p>Folios 98 al 100: Se presenta certificación del contrato No. G-072-2008, suscrita por el Gerente de Aguas de Buga, en la cual se puede evidenciar que el proponente realizó la consultoria para la elaboracion del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Guadalupe de Buga, <u>realizando el diseño para una poblacion de 115.772 habitantes. poblacion DANE 2012.</u></p> <p>Folio 101: Se presenta el acta de recibo y liquidacion del mencionado Contrato, suscrita por el Director Tecnico de Desarrollo y proyecto, el Contratista y el Interventor, en la cual se evidencia que el Contrato fue objeto de 2 adiciones presupuestales, sin embargo no se establece la fecha de suscripción de las mismas, razon por la cual, se evidencia que el Proponente no acredita lo establecido en el literal C del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar", por lo cual debe aportar la fecha de suscripción de las adiciones para efectos del calculo en SMMLV. .</p> <p>Folios 102 a 107: Se evidencia copia del Contrato de Consultoria G-072-2008, suscrito por el Representante Legal de Aguas de Buga, y la empresa Consultora, no obstante reiteramos deben aportarse los documentos que según los Términos de Rereferencia evidencien las fechas de las adiciones.</p>
Observaciones de Subsanción:	El proponente allega copia de las dos modificaciones realizadas al contrato, en las cuales se puede evidenciar que la última modificación se realizó el <b>5 de agosto de 2009</b> . Este dato se toma para el cálculo de los SMMLV con lo que el proponente cumple con el llenado de los requisitos establecidos en los términos de referencia para este contrato.

Cumple:	SI
---------	----

## Contrato 2

### Objeto

Estudios y Diseños para los sistemas de potabilización de los acueductos de Puerto Concordia, Mapiripan, El Calvario, Inspección de Palmeros, y casco urbano de San Carlos de Guaroa y tanques de almacenamiento en Uribe, Cubarral, Mesetas y el Castillo - Meta.

Fecha de suscripción del Contrato  
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero  
 Valor (pesos):  
 Valor (SMMLV)  
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
16	3	2009
\$ 86.788.996,00		
174,66		
Consorcio		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:  
 Actividades asociadas:

CONSORCIO GOMEZ SOTO EDUARDO GOMEZ GUERRERO: 51% CARLOS JULIAN SOTO: 49%	
Observaciones:	<p>Estudios y Diseños para Sistemas de Potabilización</p> <p>Folios 108 y 109: Se presenta copia de la certificación, suscrita por el ingeniero interventor del Contrato No. 077-2008, en la cual se puede evidenciar que el Contrato de Consultoría, incluía el diseño para la extracción de agua para sistema de acueducto, a través de pozos profundos y el diseño de dos estaciones de bombeo.</p> <p>Folios 110 al 113: Se presenta copia del Acta de Liquidación del mencionado Contrato, suscrita el 23 de junio de 2009, por el Contratista, el Interventor, el Gerente de EDESA S.A, y el Director Operativo de Interventoría de EDESA.</p> <p>Folio 114: Se adjunta acta de recibo final de consultoría, evidenciando el diseño de diferentes estructuras hidráulicas incluyendo estaciones de bombeo.</p> <p>Folio 115: Se adjunta carta de conformación del Consorcio GOMEZ SOTO.</p> <p>Folio 116 al 124: Se presenta copia del Contrato No. 077 de 2008, suscrito por el Gerente de EDESA y el Representante Legal del Consorcio.</p> <p>Folio 127 al 130: Se presenta copia de la ultima adición presupuestal del Contrato, del 16 de marzo de 2009, suscrita por el Gerente de EDESA y el Consultor.</p>

Cumple:	SI
---------	----

**Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto**

**Profesional 1:**

No. del Documento de Identificación:  
 Nacionalidad:  
 Profesión:  
 Convalidación y homologación de título Ministerio de  
  
 No. Tarjeta Profesional:  
 Fecha de expedición de La T.P  
 Vigencia título:  
 Años de experiencia  
 Título Posgrado:  
 Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de

<b>Director de Proyecto - OSCAR CARVAJAL LOPEZ</b>	
14.875.609	
Colombiano	
Ingeniero Civil	
N/A	
00000-00939 CAU	
06/12/1977	
SI	
38	
	N/A
N/A	

**DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 131)**

		<b>Acreditación de la Experiencia Específica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Profesional</b>	Director de Proyecto			
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario.  Experiencia General: 15 AÑOS		SI	Folios 133 al 136: El profesional adjunta los documentos que acreditan su formación académica: - Cedula de Ciudadanía - Copia del Título de PREGADO - Copia de tarjeta profesional - Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
<b>Experiencia Específica</b>	<b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Director o Coordinador en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos.  <b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Director o Coordinador de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.  <b>Número de proyectos requeridos:</b> Tres (3)	Elaboración del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Guadalajara de Buga con proyección al año 2028.	SI	Folio 137: Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal de DICONULTORIA S.A, en la cual se certifica que el profesional desempeñó el cargo de director en la elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, de la ciudad de Guadalajara Buga.  Folios 138 al 140: Se presenta certificación del Contrato No. G072-2008 donde se evidencia las actividades relacionadas con el plan maestro, para una población de 141202 habitantes. Dicha certificación se encuentra suscrita por el Gerente de Aguas de Buga.
		Formulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado del Municipio de Apia - Risaralda	SI	Folio 137: Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal de DICONULTORIA S.A, en la cual se certifica que el profesional desempeñó el cargo de director en la elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, del municipio de Apia Risaralda.  Folios 141 a 142: Se presenta certificación del contrato de consultoría No. C-001, en la cual se puede evidenciar que las actividades incluía el diseño de un plan maestro para el municipio en mención.
		Consultoría para realizar 7 estudios y diseños de acueducto y 13 de alcantarillado en la zona rural del municipio de Palmira, que incluye los Corregimientos Bolo Alizal, Bolo San Isidro, Guanabanal, La Torre, Amaime, Matapalo, Rozo, Caucaesco, Boyacá, La Pama, Obando, Aguaclara, Tablones, y Plamaseca y las veredas Arenillo, la Buitrera, La Zapata y La Unión.	SI	Folio 143: Se adjunta certificación suscrita por el Representante Legal de DICONULTORIA S.A, en la cual se certifica que el profesional desempeñó el cargo de director en la Consultoría del Contrato en mención.  Folios 144 al 150: Se presenta certificación suscrita por el Subgerente Operativo de Acuavalle, en la cual se puede evidenciar la realización de estudios y diseños para diferentes sistemas de acueducto en el Departamento de Valle del Cauca.
<b>Observación General: El profesional cumple con los requisitos establecidos en los TDR.</b>				

<b>Cumple Formación Académica</b>	SI
<b>Cumple Experiencia Específica</b>	SI
<b>Cumple el Profesional Propuesto</b>	SI

**Profesional 2:**

No. del Documento de Identificación:

Nacionalidad:

Profesión:

Convalidación y homologación de título Ministerio de

No. Tarjeta Profesional:

Fecha de expedición de La T.P

Vigencia título:

Años de experiencia

Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de

<b>Especialista Hidráulico - ANDRES OLMOS SANCHEZ</b>	
79.691.745	
Colombia	
Ingeniero Civil	
N/A	
2502-77393 CND	
25/05/1999	
SI	
16	
Especialista en Sistemas de Recursos Hídricos Urbanos	
N/A	

## DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 151)

Requerimiento Particular	Accreditación de la Experiencia	Cumple	Observaciones
<b>Profesional</b>	Especialista Hidráulico		
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Hidráulico o Ingeniero civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o manejo de recursos hídricos.  Experiencia general: 10 AÑOS	SI	Folios 161 Y 162: El profesional adjunta los documentos que acreditan su formación académica: - Cedula de Ciudadanía - Copia del Título de Postgrado - Copia de tarjeta profesional - Copia del título de pregrado - Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
<b>Experiencia Específica</b>	<b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Especialista Hidráulico en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos..  <b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.  Y Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos en los que se haya incluido el diseño de Planta de Tratamiento de Agua Potable.  <b>Número de proyectos requeridos:</b> Dos (2)	Elaboracion del plan maestro de acueducto y alcantarillado, catastro de redes de usuarios de la zona urbana y rural del Municipio de Dibulla, departamento de La Guajira.	Folio 159: Se adjunta certificación suscrita por Diego Castaño Muriel, en la cual se certifica que el profesional desempeñó el cargo de Especialista Hidraulico en la elaboracion del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, de la zona urbana y rural del Municipio de Dibulla, departamento de La Guajira.  Folio 160: Se presenta certificación del Contrato No. 001 del 14 de noviembre de 2008, suscrita por el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Dibulla, la cual se evidencia que en dicho contrato se realizó la elaboración del Plan Maestro antes indicado.
	Elaboracion de estudios y diseños de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el casco urbano del municipio de Solano - Caquetá	SI	Folio 152: Se adjunta certificación suscrita por Diego Castaño Muriel, en la cual se certifica que el profesional desempeñó el cargo de Especialista Hidraulico en proyecto mencionado.  Folio 153 a 155: Se presenta Acta de recibo final del contrato de consultoría No. 01 de 2010, suscrita por el Jefe de la oficina de planeación Municipal de Solano - Caquetá y el Contratista, en la cual se evidencia que se realizó en virtud de dicho contrato, el diseño de un sistema de acueducto.

	Elaboracion de estudios y diseños de los sistemas de acueducto y del sistema de potabilizacion del casco urbano de Valpariso - Caquetá.	SI	<p>Folio 156: Se adjunta certificacion suscrita por Diego Castaño Muriel, en la cual se certifica que el profesional desempeñó el cargo de Especialista Hidraulico en proyecto mencionado.</p> <p>Folio 156 a 158: Se presenta certificacion del Contrato 003 de 2005, suscrita por el Secretario de Planeacion Municipal del municipio de Valpariso - Caquetá, en la cual se evidencia que se realizó en virtud de dicho contrato, el diseño de un sistema de acueducto.</p>
--	---	----	---

**Observación General: El proponente cumple con todos los terminos establecidos en los TDR.**

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Especifica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S**

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-035-2015
Objeto	ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y EL CATASTRO DE REDES Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
Fecha de diligenciamiento	29/09/2015
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
Proponente:	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S
Integrantes y % de Participación:	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S 100%
Representante Legal:	YANETT CECILIA VERGEL HERNÁNDEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS, con la ejecución de MÍNIMO uno (1) Y MÁXIMO cuatro (4) CONTRATOS o PROYECTOS terminados y recibidos a satisfacción, con el cumplimiento de las siguientes condiciones simultáneas:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SI
	2. MÍNIMO uno de los contratos aportados, debe ser de un valor igual o superior al 50% del PE expresado en SMMLV.	SI
	3. Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.	SI
	4. Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 590.344.790 Pesos
	\$ 916 SMMLV

**Contrato 1 Objeto**

Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca de la Subzona 3B.

Fecha de suscripción del Contrato	<table border="1"> <tr><th>Día</th><th>Mes</th><th>Año</th></tr> <tr><td align="center">2</td><td align="center">9</td><td align="center">2010</td></tr> <tr><td align="center">18</td><td align="center">4</td><td align="center">2011</td></tr> </table>	Día	Mes	Año	2	9	2010	18	4	2011
Día	Mes	Año								
2	9	2010								
18	4	2011								
Fecha de suscripción de la última adición en dinero										
Valor (pesos):	\$ 1.147.572.829,02									
Valor (SMMLV)	2142,59									
Tipo de Proponente:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	NO ES POSIBLE VERIFICAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S., TODA VEZ QUE LA CERTIFICACIÓN APORTADA A FOLIO 42 A 43 ES EXPEDIDA A FAVOR DEL CONSORCIO SES-ARQ, SIN ESPECIFICAR DE MANERA EXPRESA QUIENES FUERON LOS MIEMBROS DE DICHO CONSORCIO.									
Actividades asociadas:	ASÍ LAS COSAS, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA EVIDENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE EN ESTE CONSORCIO.									
Observaciones:	Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado  <b>Folio 42-43:</b> Presenta certificación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.SP suscrita por la Directora de Gestión Contractual, donde certifica que el Consorcio SES-ARQ ejecutó el contrato de consultoría No. EPC-C-077-2010 que tiene como objeto el Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca de la Subzona 3B. *En esta certificación no es posible evidenciar el número de Habitantes beneficiados con el sistema de Acueducto, debido a que no se especifica la población atendida con la ejecución del mismo, por lo tanto no se puede tener en cuenta para la condición particular habilitante No.3 de los requisitos de Experiencia Específica que establece <i>Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.</i> *Entre las actividades realizadas por el consultor para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se encuentra Estudios y Diseños de sistemas de Bombeo, sin embargo no especifica si el Bombeo corresponde a un sistema de Acueducto o al de Alcantarillado, con el fin de acreditar la condición habilitante No.4 de los requisitos de Experiencia Específica que establece <i>Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.</i> * Con la información suministrada no es posible evidenciar que el proponente haga parte del consorcio y por consiguiente, que haya participado en la ejecución del contrato. * Se evidencia que el contrato tuvo adiciones en valor pero no se especifica la fecha de ésta, por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal c. del numeral 3.2.5.1 de los Términos de referencia que establecen: "REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE." C. <i>Conversión o salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar.</i> Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, de: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) De conformidad con el primer requerimiento, el proponente aporta acta de recibo en la cual se puede evidenciar los municipios objeto del proyecto, entre éstos se encuentra el municipio de Fusagasugá, el cual tiene una proyección de población, según el DANE de 126.691 habitantes para el año 2012, subsanando el requerimiento.</li> <li>b) El proponente no allega información adicional para subsanar el requerimiento para acreditar el cumplimiento habilitante N°4 referente al sistema de bombeo, por lo tanto se corroboró la información con Empresas Públicas de Cundinamarca y se encontró que efectivamente en la ejecución del contrato se realizó diseños de sistemas de bombeo para el sistema de Alcantarillado, por lo tanto ésta certificación es tenida en cuenta, subsanando el requerimiento.</li> <li>c) El proponente allega acta de constitución del consorcio en donde se evidencia la participación en un 34% en la ejecución del contrato, subsanando así éste requerimiento.</li> <li>d) El proponente allega copia de la adición del contrato, en donde se evidencia que la fecha de la misma es del 18/04/2011, por lo tanto se subsana éste requerimiento.</li> </ul>									

Cumple: SI

Contrato 2  
Objeto

Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca de la Subzona 2A.

Fecha de suscripción del Contrato

Día	Mes	Año
2	9	2010
18	4	2011

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

\$ 1.267.267.200,48

Valor (SMMLV)

2366,07

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

NO ES POSIBLE VERIFICAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQ/CIVILES S.A.S., TODA VEZ QUE LA CERTIFICACIÓN APORTADA A FOLIO 42 A 43 ES EXPEDIDA A FAVOR DEL CONSORCIO SES-ARQ, SIN ESPECIFICAR DE MANERA EXPRESA QUIENES FUERON LOS MIEMBROS DE DICHO CONSORCIO.

ASÍ LAS COSAS, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA EVIDENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE EN ESTE CONSORCIO.

Actividades asociadas:

Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado

Observaciones:

**Folio 45-46:** Presenta certificación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.SP suscrita por la Directora de Gestión Contractual, donde certifica que el Consorcio SES-ARQ ejecutó el contrato de consultoría No. EPC-C-081-2010 que tiene como objeto el Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca de la Subzona 2A.

\*En esta certificación no es posible evidenciar el número de Habitantes beneficiados con el sistema de Acueducto, debido a que no se especifica la población atendida con la ejecución del mismo, por lo tanto no se puede tener en cuenta para la condición habilitante No.3 de los requisitos de Experiencia Específica, que establece *Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.*

\*Entre las actividades realizadas por el consultor para el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se encuentra Estudios y Diseños de sistemas de Bombeo, sin embargo no especifica si el Bombeo corresponde al sistema de Acueducto o al de Alcantarillado, con el fin de acreditar la condición habilitante No.4 de los requisitos de Experiencia Específica que establece *Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.*

\* Con la información suministrada no es posible evidenciar que el proponente haga parte del consorcio y por consiguiente, que haya participado en la ejecución del contrato.

\* Se evidencia que el contrato tuvo adiciones en valor pero no se especifica la fecha de ésta, por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal c, del numeral 3.2.5.1, de los Términos de referencia que establecen: "REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE." C. *Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar.*

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, de

Observaciones subsanación:

- a) De conformidad con el primer requerimiento, el proponente aporta acta de recibo en la cual se puede evidenciar los municipios objeto del proyecto, sin embargo ninguno cumple con la 3 condición requerida para Experiencia específica de los Términos de referencia, no obstante, ésta condición se cumple con el tercer contrato.
- b) El proponente no allega información adicional para subsanar el requerimiento para acreditar el cumplimiento habilitante N°4 referente al sistema de bombeo, por lo tanto se corroboró la información con Empresas Públicas de Cundinamarca y se encontró que efectivamente en la ejecución del contrato se realizó diseños de sistemas de bombeo para el sistema de Alcantarillado, por lo tanto ésta certificación es tenida en cuenta, subsanando el requerimiento.
- c) El proponente allega acta de constitución del consorcio en donde se evidencia la participación en un 34% en la ejecución del contrato, subsanando así éste requerimiento.
- d) El proponente allega copia de la adición del contrato, en donde se evidencia que la fecha de la misma es del 18/04/2011, por lo tanto se subsana éste requerimiento.

Cumple:

SI

**Contrato 3**  
**Objeto**

Consultoría para la elaboración del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado con sus diseños preliminares y cronograma de obra por prioridades para los próximos veinticinco años para la ciudad de San José de Cucutá, cumpliendo en su totalidad con la Normatividad vigente.

Fecha de suscripción del Contrato		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
Fecha de suscripción de la última adición en dinero		5	3	2007
Valor (pesos):		\$ 779.852.963,00		
Valor (SMMLV)		1798,14		
Tipo de Proponente:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		CONSORCIO PLAN MAESTRO CÚCUTA: ARQCVILES S.A. 50% PONCE DE LEÓN Y ASOCIADOS S.A. 50%		
Actividades asociadas:		CONSULTORÍA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
Observaciones:		<p><b>Folio 48-49:</b> Presenta certificación de la Empresa AGUAS KPITAL CUCUTA S.A E.S.P, sucrita por el Gerente general del contrato de consultoría No. 017 de 2007 que tiene como objeto Consultoría para la elaboración del plan maestro de Acueducto y Alcantarillado con sus diseños preliminares y cronograma de obra por prioridades para los próximos veinticinco años para la ciudad de San José de Cucutá, cumpliendo en su totalidad con la Normatividad vigente.</p> <p><b>Folio 50:</b> presenta copia de información estadística del DANE en la cual se verifica que para el año 2012 la ciudad de Cúcuta tiene una proyección de 630,950 habitantes, lo cual fue constatado en la página oficial del DANE, cumpliendo así con la tercera condición para la experiencia específica que establece <i>Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.</i></p> <p>*No se evidencia en la certificación la fecha de la suscripción del contrato, por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal c, del numeral 3.2.5.1, de los Términos de referencia que establecen: " REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE." C. <i>Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar.</i></p> <p>Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el llenado de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, de conformidad con las alternativas de acreditación de experiencia allí establecidos.</p>		
Observaciones subsanación:		El proponente allega copia del contrato donde se evidencia que la fecha de suscripción del mismo es el 05/03/2007, subsanando así el requerimiento, por lo tanto éste contrato cumple con lo establecido en los Términos de Referencia.		

Cumple:  Sí

<b>Observación General:</b>	El proponente no cumple con los requisitos de los Términos de referencia, por lo que deberá allegar documentación que permita acreditar el llenado de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, de conformidad con las alternativas de acreditación de experiencia allí establecidos.
<b>Observación Subsanación</b>	El proponente cumple con lo establecido en los Términos de referencia.



**Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto**

**Profesional 1:**

No. del Documento de Identificación:  
 Nacionalidad:  
 Profesión:  
 Convalidación y homologación de título Ministerio de  
 No. Tarjeta Profesional:  
 Fecha de expedición de La T.P  
 Vigencia título:  
 Años de experiencia  
 Título Posgrado:  
 Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de

Director de Proyecto - Jhon Alexander Colorado Guzman	
18.497.515	
Colombiano	
Ingeniero Civil	
N/A	
63202-59791 QND	
16/05/1996	
SI	
19	
	N/A
N/A	

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 52)

Profesional	Accreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
	Director de Proyecto		
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario.  Experiencia General: 15 AÑOS	SI	Cumple con los requisitos exigidos en formación académica y experiencia general.
<b>Experiencia Específica</b>	<b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Director o Coordinador en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos.	SI	De acuerdo con la certificación el profesional fue Coordinador Técnico de Proyecto.
	<b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Director o Coordinador de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.  <b>Número de proyectos requeridos:</b> Tres (3)	SI	De acuerdo con la certificación el profesional fue Coordinador Técnico de Proyecto.
		SI	De acuerdo con la certificación el profesional fue Coordinador Técnico de Proyecto.
<b>Observación General:</b> El profesional propuesto cumple con los requisitos de educación y experiencia requeridos en los Términos de Referencia.			

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

**Profesional 2:**

No. del Documento de Identificación:  
 Nacionalidad:  
 Profesión:  
 Convalidación y homologación de título Ministerio de  
 No. Tarjeta Profesional:  
 Fecha de expedición de La T.P  
 Vigencia título:  
 Años de experiencia  
 Título Posgrado:  
 Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de

Especialista Hidráulico - Gregorio Marin uribe	
79.533.765	
Colombiano	
Ingeniero civil	
N/A	
25202-76771	
15/04/1999	
SI	
16	
Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente	
N/A	

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 61)

Requerimiento Particular	Accreditación de la Experiencia	Cumple	Observaciones
<b>Profesional</b>	Especialista Hidráulico		
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Hidráulico o Ingeniero civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o manejo de recursos hídricos.  Experiencia general: 10 AÑOS	SI	El profesional cumple con los requisitos académicos y de experiencia general
<b>Experiencia Específica</b>	<b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Especialista Hidráulico en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos..	SI	De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue especialista Hidráulico para un sistema de acueducto.
	<b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.  Y  Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos en los que se haya incluido	<b>Folio 69-71:</b> Presenta certificación de INARCAD suscrita por el gerente general el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista Hidráulico en el contrato 277/2009 AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ ACCIÓN SOCIAL FIP que tiene como objeto la elaboración y entrega de estudios y diseños para <u>proyectos de acueducto</u> , saneamiento básico y prevención y atención de emergencias en el marco de los planes departamentales de agua en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.  <b>Folio 69-71:</b> Presenta certificación de INARCAD suscrita por el gerente general el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista Hidráulico en el contrato 424/2009 AGUAS DEL HUILA S.A E.S.P que tiene como objeto la elaboración de los estudios y diseños de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas, centros poblados y sistemas regionales que fueren necesarios de la sub región 4 suroccidente del Departamento del Huila, incluyendo el diseño de una Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP	SI

	<p>el diseño de Planta de Tratamiento de Agua Potable.</p> <p><b>Número de proyectos requeridos:</b> Tres (3)</p>	<p><b>Folio 69-71:</b> Presenta certificación de INARCAD suscrita por el gerente general el cual certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista Hidráulico en el contrato EPC-C-081-2010 EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P que tiene como objeto Ajuste, actualización, terminación o formulación de PLANES MAESTROS de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca de la sub-zona 2A, incluyendo el diseño de una Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP</p>	SI	<p>De acuerdo con la certificación el profesional propuesto fue especialista Hidráulico en el desarrollo de Un Plan Maestro de Acueducto y Diseño de una PTAP</p>
--	---	---	----	---

**Observación General:**  
El profesional propuesto cumple con los requisitos de educación y experiencia requeridos en los Términos de Referencia

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO ACUACESAR II 2015**

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-035-2015
Objeto	ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y EL CATASTRO DE REDES Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
Fecha de diligenciamiento	28/09/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ACUACESAR II 2015
Integrantes y % de Participación:	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. 80%
Representante Legal:	RIGOBERTO LÓPEZ PINEDA 20%
	MIGUEL ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS, con la ejecución de MÍNIMO uno (1) y MÁXIMO cuatro (4) CONTRATOS o PROYECTOS terminados y recibidos a satisfacción, con el cumplimiento de las siguientes condiciones simultáneas:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SI
	2 MÍNIMO uno de los contratos aportados, debe ser de un valor igual o superior al 50% del PE expresado en SMMLV.	SI
	3 Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.	NO
	4 Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 590.344.790 Pesos
	\$ 916 SMMLV

**Contrato 1**  
**Objeto**

Consultoría y asistencia en la redacción del estudio de viabilidad técnica, económica y ambiental (Plan Director) de las actuaciones para la mejora de la garantía en calidad y cantidad de la satisfacción de la demanda de agua potable en el ámbito de la comarca de Camp de Túria.

Fecha de suscripción del Contrato  
Fecha de suscripción de la última adición en dinero  
Valor (pesos):  
Valor (SMMLV)  
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
13	9	2006
\$ 681.370.885,00		
1670,03		
PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. 100%

Actividades asociadas:

ELABORACION DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO PARA UNA POBLACION MAYOR A 80.000 HABITANTES SEGÚN PROYECCIONES DEL DANE A LA FECHA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Observaciones:

A folio 91 al 95ª, se anexa certificado dado por el señor Fernando Juan Ferruses Director de los trabajos, en nombre y representación de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A, el 15 de Noviembre de 2010. En el folio 092, se puede ver la población a la cual se le realizó el Plan Director, que en total suma 115.418 habitantes para 16 Municipios, se verificaron los índices de población con la Pagina del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que es la Entidad encargada en España de llevar el registro poblacional en el país, y no se encontró para ninguno de estos municipios de manera individual una población igual o superior a los 80.000 habitantes para el año de ejecución del proyecto, según lo establecido en los Términos de Referencia.  
Así mismo, se solicita al oferente aclarar el número de contrato al que se hace referencia, la fecha de firma del contrato y el valor final del mismo, para el calculo de los SMMLV.

<b>Observación subsanación</b>	<p>De acuerdo con los términos de referencia, uno de los aspectos habilitantes expresa que: "Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto <b>para una población</b> mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.", es claro que la población se refiere al centro poblado al cual se le da servicio con el Plan Maestro, en concordancia cuando se habla de un plan maestro de acueducto, se refiere a un solo Municipio o un acueducto regional que abastezca a varios Municipios simultáneamente, y en todo instante se refiere a un solo sistema de suministro de agua potable.</p> <p>En el caso de la comarca del Camp de Turia no se evidencia que un solo Municipio tenga la población requerida dentro de los términos de referencia, e igualmente por la distribución geográfica de los mismos no consta que se trate de un acueducto regional que abastezca a todos los Municipios indicados en la certificación.</p> <p>En el supuesto que cada subzona fuera un acueducto regional, ninguna de las subzonas cumple con la cantidad de habitantes solicitados en los TDR, igualmente si geográficamente se pudieran sumar las subzonas, tendría que demostrar cuales de estas subzonas podrían abastecerse con un solo acueducto regional y que dichas subzonas sumaran el número de habitantes requeridos en los TDR.</p> <p>En consecuencia no se evidencia el cumplimiento del requisito particular diseño de un Plan Maestro para una población igual o superior a 80.000 habitantes.</p>
--------------------------------	--

**Cumple:** NO

**Contrato 2**

**Objeto**

Redacción de proyecto de construcción de conducciones de abastecimiento en la plana alta (Castellón).

Fecha de suscripción del Contrato  
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero  
 Valor (pesos):  
 Valor (SMMLV)  
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
29	11	2007
		0
\$ 583.588.532,00		
1345,60		
Persona Jurídica		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:  
 Actividades asociadas:

IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. 100%  
 Valor del contrato en SMMLV

**Observaciones:**

A folio 97 al 101, se anexa certificado expedido por el señor Enrique de Quesada, Jefe del servicio de proyectos del área de planificación infraestructura Hidráulica de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo Vivienda, de fecha 25 de Octubre de 2010. En el folio 097, se puede evidenciar que el presupuesto de ejecución "por contrata", por lo que se solicita al oferente aclarar el número de contrato al que se hace referencia, la fecha de firma del contrato y el valor final del mismo, **para la interventoría**, con el objeto de calcular los SMMLV.

**Observación subsanación**

Se anexa por parte del proponente copia del contrato suscrito entre la Consellería de Medio Ambiente, agua, urbanismo y Vivienda y IV Ingenieros Consultores S.A., en donde se puede evidenciar la fecha de suscripción del contrato.

**Cumple:** SI

**Contrato 3**  
**Objeto**

Redacción de proyecto de construcción del abastecimiento de agua al Aeropuerto de Castellón desde el sondeo de Vilanova D'Alcolea.

Fecha de suscripción del Contrato  
Fecha de suscripción de la última adición en dinero  
Valor (pesos):  
Valor (SMMLV)  
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
28	10	2008
		0
\$	525,926,233,00	
	1139,60	
Persona Jurídica		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. 100%

Actividades asociadas:

VALOR CONTRATO EN SMMLV - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO EN EL QUE INCLUYA SISTEMA DE BOMBEO, DE AGUA SUBTERRÁNEA O DE AGUA SUPERFICIAL.

Observaciones:

A folio 103 al 107, se anexa certificado dado por el señor Ignacio Sangüesa Roger, Ingeniero de Caminos, Canales y puertos, identificado con D.N.I.: 18.923.886-S, como jefe de Área Técnica de la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón, de fecha del 13 de Mayo de 2014. En el folio 104, se puede observar las especificaciones del grupo de bombeo sumergible, por medio de la ejecución de un Pozo profundo.  
A folio 106 se puede observar el valor total del contrato de **interventoría**, se le solicita al oferente aclarar el número de contrato al que se hace referencia y la fecha de firma del contrato, para el calculo de los SMMLV.

**Observación subsanación**

Se anexa por parte del proponente copia del contrato suscrito entre el Aeropuerto de Castellón S.L y IV Ingenieros Consultores S.A., en donde se puede evidenciar la fecha de suscripción del contrato.

**Cumple:**

SI

**Observacion General:**

El oferente no cumple con el requerimiento de " Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE" solicitado en los TDR.

**Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto**

<b>Profesional 1:</b>	Director de Proyecto - RICARDO SERRANO LÓPEZ
No. del Documento de Identificación:	AAJ960268
Nacionalidad:	ESPAÑOLA
Profesión:	INGENIERO CIVIL
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	NO ANEXA
No. Tarjeta Profesional:	25202-255796
Fecha de expedición de La T.P	18/07/2013
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	36,202
Título Posgrado:	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (Especialidad en Cimientos y Estructuras).
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	

**DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 109-121)**

	<b>Acreditación de la Experiencia Específica</b>	<b>Cumple</b>	<b>Observaciones</b>	
<b>Profesional</b>	Director de Proyecto			
<b>Formación académica</b>	Se verifica la formación académica y experiencia general con base en los documentos anexos en los folios del 105 al 118, correspondiente a Copia del Diploma del pregrado de la Escuela Técnica superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Valencia, España, Anexa copia de la tarjeta profesional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Valencia, Copia de la tarjeta profesional copia, Copia del pasaporte, Copia del certificado del COPNIA.	NO	Se le solicita al oferente se anexe los documentos de convalidación y homologación del título ante el Ministerio de Educación en Colombia, según los Términos de Referencia.	
<b>Observación Subsanación</b>	A folio 115 y 118 se presenta certificado del copia y tarjeta profesional COLOMBIANA del Profesional	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.	
<b>Experiencia Específica</b>	A folio 119 al 120, el señor Francisco Martínez Verdugh en calidad de Representante Legal Solidario de la mercantil IV Ingenieros Consultores S.A. (IVICSA), certifica que el Ingeniero Ricardo Serrano López ha desarrollado como DIRECTOR DE PROYECTO entre el 29 de abril de 2009 y el 29 de julio de 2009, la actualización del plan director sobre las necesidades de agua potable en el sistema de abastecimiento de agua potable del Camp de Morvedre. Entidad contratante: Entidad pública de Saneamiento de Aguas de la Generalitat Valenciana (EPSAR).	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.	
	<b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Director o Coordinador en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y/o Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos. <b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Director o Coordinador de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto. <b>Número de proyectos requeridos:</b> Tres (3)	A folio 119 al 120, el señor Francisco Martínez Verdugh en calidad de Representante Legal Solidario de la mercantil IV Ingenieros Consultores S.A. (IVICSA), certifica que el Ingeniero Ricardo Serrano López ha desarrollado como DIRECTOR DE PROYECTO entre el 01 DE Diciembre de 2007 y el 01 de Diciembre de 2009, la redacción del proyecto de construcción de las conducciones de abastecimiento de agua potable a la comarca de la plana Alta Castellón. Entidad contratante: Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana.	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.
	A folio 119 al 120, el señor Francisco Martínez Verdugh en calidad de Representante Legal Solidario de la mercantil IV Ingenieros Consultores S.A. (IVICSA), certifica que el Ingeniero Ricardo Serrano López ha desarrollado como DIRECTOR DE PROYECTO entre el 28 de abril de 2008 y el 30 de Junio de 2008, la redacción del proyecto de construcción del abastecimiento de agua potable al aeropuerto de Castellón desde el sondeo de Vilanova d'Alcolea. Entidad contratante: AEROCAS, S.L.	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica establecidos en los términos de referencia.	
<b>Observación General:</b> El profesional cumple con los requerimientos de experiencia específica especificados en los términos de referencia.				

<b>Cumple Formación Académica</b>	SI
<b>Cumple Experiencia Específica</b>	SI
<b>Cumple el Profesional Propuesto</b>	SI

**Profesional 2:**

No. del Documento de Identificación:

Nacionalidad:

Profesión:

Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:

No. Tarjeta Profesional:

Fecha de expedición de La T.P

Vigencia título:

Años de experiencia

Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:

Especialista Hidráulico -RIGOBERTO LÓPEZ PINEDA	
79.303.002	
Colombiana	
Ingeniero Civil	
NO	
25202-37456	
22/11/1990	
SI	
24,827	
Especialisata en recursos Hidráulicos y medio Ambiente	
NO	

## DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 123-141)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	
<b>Profesional</b>	Especialista Hidráulico			
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Hidráulico o Ingeniero civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o manejo de recursos hídricos.  Experiencia general: 10 AÑOS	NO	Se le solicita al oferente se anexe el certificado del COPNIA vigente y la copia de la tarjeta profesional.	
<b>Observación Subsanción</b>	A folio 115 y 118 se presenta certificado del copnia y tarjeta profesional COLOMBIANA del Profesional	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.	
<b>Experiencia Específica</b>	<p><b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Especialista Hidráulico en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos..</p> <p><b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.</p> <p>y</p> <p>Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos en los que se haya incluido el diseño de Planta de Tratamiento de Agua Potable.</p> <p><b>Número de proyectos requeridos:</b> Tres (3)</p>	<p>A folio 128 al 136, el consorcio Consultoría Cundinamarca el 11 de Diciembre de 2013, certifica que el Ingeniero Rigoberto López Pineda, se desempeño como Especialista hidráulico para los "Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca, para la subzona 3ª en los Municipios de Guataqui, Agua de Dios, Nilo, Tocaima y Narino. Incluido los centros nucleados de la Esmeralda (Nilo), Pubenza (Tocaima) Y porvenir e Islas (Guataqui).</p> <p>A folio 128 al 136, el consorcio Consultoría Cundinamarca el 11 de Diciembre de 2013, certifica que el Ingeniero Rigoberto López Pineda, se desempeño como Especialista hidráulico para los "Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del departamento de Cundinamarca, para la subzona 3ª en los Municipios de Guataqui, Agua de Dios, Nilo, Tocaima y Narino. Incluido los centros nucleados de la Esmeralda (Nilo), Pubenza (Tocaima) Y porvenir e Islas (Guataqui), donde se diseñaron plantas de tratamiento de agua potable como consta en el folio 129</p> <p>A folio 140 al 141, la Empresa SUMMA PROPIEDADES S.A.S, el 30 de Octubre de 2014, certifica que el Ingeniero Rigoberto López Pineda, Desarrollo los trabajos de consultoría de diseño para el proyecto Plan Parcial Ciudadela "La prosperidad" de 93 Ha Localizado en el Municipio de Madrid Cundinamarca.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.</p> <p>De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.</p> <p>De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.</p>

**Observación General:** El profesional cumple con los requerimientos de experiencia específica especificados en los términos de referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI



Subzona

Subzona

2004

4468

21078

1265

18072

2655

2493

644

44.291,00

8.388,00

Subzona

18927  
4702

23.629,00

Subzona

459  
1526

1.985,00

Subzona

10032  
1259  
18329  
7505

37.125,00

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO PMA AGUACHICA**

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-035-2015
Objeto	ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y EL CATASTRO DE REDES Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
Fecha de diligenciamiento	28/09/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO PMA AGUACHICA
Integrantes y % de Participación:	CONTELAC LTDA (60%) HIDROVIAS S.A.S. (40%)
Representante Legal:	JAIME QUINTERO SÁGRE

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS, con la ejecución de MÍNIMO UNO(1) Y MÁXIMO cuatro (4) CONTRATOS o PROYECTOS terminados y recibidos a satisfacción, con el cumplimiento de las siguientes condiciones simultáneas:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SI
	2	MÍNIMO uno de los contratos aportados, debe ser de un valor igual o superior al 50% del PE expresado en SMMLV.	SI
	3	Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.	NO
	4	Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 590.344.790	Pesos
	\$ 916	SMMLV

**Contrato 1**

**Objeto**

ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE PEREIRA

Fecha de suscripción del Contrato  
 Fecha de suscripción de la última adición en dinero  
 Valor (pesos):  
 Valor (SMMLV)  
 Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
		1998
\$	950.080.845,00	
	4661,23	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:  
 Actividades asociadas:

CONSORCIO  
 ANGEL Y RODRIGUEZ INGENIEROS LTDA. (50%). CAMBIO A CONTELAC LTDA, SEGÚN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.  
 INGENIERIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL LTDA INGESAM LTDA. (50%)  
 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO  
 A FOLIO 110 SE PRESENTA CERTIFICACION DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. - E.S.P., FIRMADA POR LA DIRECTORA JURIDICA OLGA LUCIA ANGEL DUQUE, EN LA QUE SE PUEDE EVIDENCIAR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO. EL CONTRATO NO FUE OBJETO DE ADICIONES Y SU VALOR ES MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO, POR LO CUAL CUMPLE CON LA CONDICION DE QUE "MÍNIMO uno de los contratos aportados, debe ser de un valor igual o superior al 50% del PE expresado en SMMLV."

**Observaciones:**

**OBSERVACION GENERAL SUBSANACION**

Una vez revisadas las respuestas dadas por el proponente a la solicitud de subsanación en la que expresa que con el contrato No. 1 cumple con las condición de cumplimiento No. 3 establecida en el numeral 3.2.5.1 de los Terminos de Referencia, se informa que teniendo en cuenta que el contrato no tuvo como objeto la elaboración de un Plan Maestro de Acueducto, el contrato no puede ser tenido para la acreditación de dicha experiencia.

Para esto hay que tener en cuenta que un Plan Maestro es una propuesta de desarrollo de un territorio a largo plazo.

El Plan Maestro es una herramienta íntegra, por lo que abarcar varias líneas de acción. Entre las cuales se encuentran:

- Estudios y Diseños que responden a las necesidades de la población.
- Catastro de Usuarios
- Creación y/o Fortalecimiento Institucional.
- Una propuesta normativa, que toma como base el Plan de Ordenamiento Territorial y sus limites de desarrollo.
- Una propuesta de gestión técnica, comercial y operativa. etc.

**Cumple:** NO

## Contrato 2

### Objeto

ELABORACION DE LOS PLANES MAESTROS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 2 - SABANAS, CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE LOS PALMITOS, MORROA, SINCÉ, BUENAVISTA Y OVEJAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
		2010
\$	1.027.525.600,00	
	1995,20	
Consortio		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

<b>HIDROVIAS S.A.S (40%)</b> ESSERE S.A. (40%) OME 3A LTDA (20%)		
ELABORACION DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO A FOLIOS 112 - 121 SE PRESENTA CERTIFICACION DE AGUAS DE SUCRE S.A. - E.S.P., EN LA QUE SE PUEDE EVIDENCIAR LA ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO PARA 5 MUNICIPIOS:		
BUENAVISTA - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 9.375 HABITANTES. LOS PALMITOS - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 19.282 HABITANTES. MORROA - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 13.926 HABITANTES. OVEJAS - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 21.258 HABITANTES. SINCÉ - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 32.713 HABITANTES.		
PARA EL ACUEDUCTO DE BUENAVISTA SE EVIDENCIA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO QUE INCLUYE <b>SISTEMA DE BOMBEO</b> DESDE POZO PROFUNDO No. 4 HASTA TANQUE SEMIENTERRADO. <b>SIN EMBARGO LA EJECUCION EN NINGUNA DE LAS POBLACIONES SEGUN CENSO DANE ES PARA 80.000 HABITANTES COMO LO SOLICITAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</b>		
LA CERTIFICACION SERA TENIDA EN CUENTA PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES 1, 2 Y 4.		

Observaciones:

Cumple: SI

### Contrato 3

Objeto

ELABORACION DE LOS PLANES MAESTROS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 3 - SAN JORGE Y MOJANA, CONFORMADO POR LO MUNICIPIOS DE GALERAS, EL ROBLE, CAIMITO, GUARANDA, AL UNION, SUCRE, MAJAGUAL Y SAN BENITO ABAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Fecha de suscripción del Contrato

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
		2010
\$	1.322.901.600,00	
	2568,74	
Consortio		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Observaciones:

<b>HIDROVIAS S.A.S (40%)</b> ESSERE S.A. (40%) OME 3A LTDA (20%)		
ELABORACION DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO		
A FOLIOS 123 - 130 SE PRESENTA CERTIFICACION DE AGUAS DE SUCRE S.A. - E.S.P., EN LA QUE SE PUEDE EVIDENCIAR LA ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO PARA 7 MUNICIPIOS:		
LA UNION - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 10.896 HABITANTES. MAJAGUAL - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 32.731 HABITANTES. CAIMITO - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 11.745 HABITANTES. EL ROBLE - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 10.200 HABITANTES. GALERAS - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 19.243 HABITANTES. GUARANDA - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 16.786 HABITANTES. SAN BENITO ABAD - POBLACION DANE A LA FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO 24.645 HABITANTES.		
SIN EMBARGO LA EJECUCION EN NINGUNA DE LAS POBLACIONES SEGUN CENSO DANE ES PARA 80.000 HABITANTES COMO LO SOLICITAN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. ADICIONALMENTE LA CERTIFICACION NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA PARA EFECTOS DE ACREDITACION DE EXPERIENCIA PORQUE NO SE ENCUENTRA FIRMADA.		

<b>OBSERVACION GENERAL SUBSANACION</b>	Una vez revisada la documentación aportada en la que se hace entrega de la certificación debidamente firmada, se acepta la certificación para acreditar parte de la experiencia solicitada.
--	---

<b>Cumple:</b>	SI
----------------	----

<b>Observacion General:</b>	TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROPONENTE NO DA CUMPLIMIENTO AL TOTAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, LA PROPUESTA SE CALIFICA COMO <b><u>NO HABILITADA.</u></b>
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto**

**Profesional 1:**

No. del Documento de Identificación:  
 Nacionalidad:  
 Profesión:  
 Convalidación y homologación de título Ministerio de  
  
 No. Tarjeta Profesional:  
 Fecha de expedición de La T.P.  
 Vigencia título:  
 Años de experiencia  
 Título Posgrado:  
 Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de

Director de Proyecto - ALFONSO CARVAJAL RODRIGUEZ	
79.287.585	
COLOMBIANO	
INGENIERO CIVIL	
N/A	
25202 - 32192CND	
15/07/1989	
SI	
26,2	
MAGISTER EN RECURSOS HIDRICOS	
N/A	

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 133)

	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
<b>Profesional</b>	Director de Proyecto		
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario.  Experiencia General: 15 AÑOS	SI	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL PROPUESTA
<b>Experiencia Específica</b>	<p><b>Experiencia Específica:</b>                      Como/En: Director o Coordinador en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos.</p>	SI	CON LA CERTIFICACION SE EVIDENCIA LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE UN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO.
	<p><b>Requerimiento Particular:</b>                      Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Director o Coordinador de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.</p> <p><b>Número de proyectos requeridos:</b>                      Tres (3)</p>	SI	CON LA CERTIFICACION SE EVIDENCIA LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE UN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO.
		SI	CON LA CERTIFICACION SE EVIDENCIA LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL COMO DIRECTOR DE CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE UN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO.
<b>Observación General:</b>			

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

<b>Profesional 2:</b>	Especialista Hidráulico - EDUARD ALEXANDER CADAVID CARTAGENA
No. del Documento de Identificación:	98.564.100
Nacionalidad:	COLOMBIANO
Profesión:	INGENIERO SANITARIO
Convalidación y homologación de título Ministerio de	N/A
No. Tarjeta Profesional:	05237 - 109756ANT
Fecha de expedición de La T.P	19/08/2004
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	11,09
Título Posgrado:	MAGISTER EN INGENIERIA AREA CIVIL
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de	N/A

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 147)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia	Cumple	Observaciones
<b>Profesional</b>	Especialista Hidráulico		
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Hidráulico o Ingeniero civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o manejo de recursos hídricos.  Experiencia general: 10 AÑOS	SI	NO SE PUEDE EVIDENCIAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL AREA HIDRAULICA Y/O MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS.  SE ENTREGA CERTIFICACION DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES EN LA QUE SE INDICA QUE OBTUVO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EL TITULO DE MEASTRIA CON ENFASIS EN RECURSOS HIDRICOS E HIDROINFORMATICA
<b>Experiencia Específica</b>	<b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Especialista Hidráulico en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos..	NO	ESTA CERTIFICACION NO PUEDE SER TENIDA EN CUENTA TODA VEZ QUE SE REALIZO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL.
	<b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.	SI	LA CERTIFICACION SERA TENIDA EN CUENTA UNA VEZ SE PUEDA ESTABLECER LOS ESTUDIOS DE POSGRADO DEL PROFESIONAL DEN EL AREA HIDRAULICA Y/O MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS.  SE ENTREGA CERTIFICACION DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES EN LA QUE SE INDICA QUE  OBTUVO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EL TITULO DE MEASTRIA CON ENFASIS EN RECURSOS HIDRICOS E HIDROINFORMATICA
	<b>Número de proyectos requeridos:</b> Tres (3)	SI	

**Observación General:** El profesional propuesto no cumple con lo exigido en los términos de referencia, ya que no se puede establecer los estudios de posgrado en el área hidráulica y/o manejo de recursos hídricos. Adicionalmente una de las certificaciones aportadas no puede ser tomada en cuenta ya que la experiencia es adquirida antes de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, por lo tanto no cumple con los tres proyectos solicitados; finalmente con las certificaciones aportadas para el profesional no se puede evidenciar su participación como Especialista Hidráulico de un contrato para Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos en los que se haya incluido el diseño de Planta de Tratamiento de Agua Potable.

**Observación General Subsanción:** Tal y como se indico en la Evaluación preliminar la experiencia acreditada en la certificación 1 no puede ser tenida en cuenta porque se adquirió con anterioridad a la fecha de expedición de la tarjeta profesional, tal y como lo establece la **Ley 842 de 2003 "Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones"** en el **ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL** (*Declarado exequible por la Corte Constitucional a través de la sentencia C-296 del 18 de abril de 2012*) "*Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente...*".

Por otro lado el Decreto 1785 de 2014 mencionado por el proponente en la carta de respuestas, ha sido creado para establecer las **funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden Nacional** y para el caso que nos ocupa el profesional no esta aspirando a cargo publico.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo descrito en los párrafos anteriores, el profesional NO se habilita para el cargo de Especialista Hidráulico.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Especifica	NO
Cumple el Profesional Propuesto	NO



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO ACUEDUCTO AGUACHICA 2015**

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-035-2015
Objeto	ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y EL CATASTRO DE REDES Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
Fecha de diligenciamiento	28/09/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUACHICA 2015
Integrantes y % de Participación:	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.: 50% PROEZA CONSULTORES S.A.S: 50%
Representante Legal:	JORGE ENRIQUE ALFARO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS, con la ejecución de MÍNIMOUNO(1) Y MÁXIMO cuatro (4) CONTRATOS o PROYECTOS terminados y recibidos a satisfacción, con el cumplimiento de las siguientes condiciones simultáneas:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SI
	2	MÍNIMO uno de los contratos aportados, debe ser de un valor igual o superior al 50% del PE expresado en SMMLV.	SI
	3	Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.	NO
	4	Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.	SI

Presupuesto Estimado:

\$	590.344.790	Pesos
\$	916	SMMLV

### Contrato 1

#### Objeto

Formulacion y elaboracion de los planes maestros de acueducto y/o alcantarillado de los municipios de Macanal, Chivor, Sutatenza, Garagoa, Campo Hermoso, Almeida, y Plan Maestro de Alcantarillado de Tenza.

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
1	12	2011
\$ 537.570.316,50		
1003,68		
Consorcio		

CONSORCIO MANOV - CPT PDA CPT: 50% MANVOV: 50%

Formulacion y Estructuracion de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado

Folios 128 a 139: Se presenta certificación del contrato No. 010 de 2011, suscrita el 25 de septiembre de 2014, por el Gerente Técnico de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P, en la cual se puede evidenciar que el proponente realizó la consultoria para la Formulacion y Estructuracion de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado, en el Departamento de Boyacá.

Folio 141 al 143: Se presenta copia del Acta de Liquidacion del Contrato de Consultoria No. 010 de 2011, suscrita el 14 de febrero de 2014, por el Gerente Técnico de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., el Representante Legal del Contratista, el Supervisor y el Director de Intervetoria, en la cual se puede evidenciar el cumplimiento del objeto contractual.

Folios 144 a 155: Se adjunta copia del Contrato de Consultoria No. 010 de 2011, del 18 de febrero de 2011, suscrito por el la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., el Representante Legal del Contratista.

Folios 157 a 159: Se presenta copia del Acta de Adicion en tiempo al contrato de consultoria, suscrito por el la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. y el Representante Legal del Contratista.

Folio 160 al 167: Se presenta copia del Acta de Adicion presupuestal contrato, del 1 de diciembre de 2011, suscrita por el Gerente Técnico de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. y el Representante Legal del Contratista.

Folios 168 al 172 Se presentan Prorrogas Nos. 3 y 4 del contrato de consultoria, suscritas por el la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P y el Representante Legal del Contratista.  
Este contrato habilita solamente los numerales uno y dos de las condiciones de Experiencia especifica

#### Observaciones:

Cumple:

SI

### Contrato 2

#### Objeto

Formulacion y elaboracion de planes maestros de acueducto y alcantarillado del grupo B del Departamento de Boyacá. (Nobsa, Iza, Puerto Boyacá, Tota y Firavitoba)

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
		2010
\$ 273.559.900,00		
531,18		
Consorcio		

CONSORCIO MANOV - CPT PDA CPT: 50% MANVOV: 50%

Formulacion y Estructuracion de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado

Folio 174: Se presenta certificación del contrato No. 001 de 2010, suscrita el 25 de septiembre de 2014, por el Gerente Técnico de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P, en la cual se puede evidenciar que el proponente realizó la consultoria para la Formulacion y Estructuracion de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado, en el Departamento de Boyacá.

A Folio 180: Se presenta informacion estadística del DANE, de cada una de los municipios objeto del contrato presentado, evidenciandose el diseño de multiples planes maestros, separados para cada poblacion y ninguno de ellos de forma individual iguala o sobrepasa la poblacion requerida por los TDR "3.2.5.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE", en su numeral c "Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboracion de un plan maestro de acueducto para una poblacion mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE." Negrilla Fuera del Texto.  
Este contrato habilita solamente los numerales uno y dos de las condiciones de Experiencia especifica

#### Observaciones:

Cumple:

SI

**Contrato 3**

**Objeto**

Elaboracion y entrega de estudios y diseños para proyectos de acueducto, saneamiento basico y prevencion y atencion de emergencia en el marco de los planes de agua, en el Departamento de Norte de Santander.

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año				
28	12	2009				
<table border="1"> <tr> <td>\$</td> <td>424.425.870,40</td> </tr> <tr> <td></td> <td>854,15</td> </tr> </table>			\$	424.425.870,40		854,15
\$	424.425.870,40					
	854,15					
Consortio						

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

<p><u>CONSORCIO HIDROFIP</u>                  HIDROTEC LTDA - INGENIEROS CONSULTORES: 60%                  PROEZA CONSULTORES LTDA: 40%</p>
Estudios y Diseños de proyectos de Acueductos.

Observaciones:

Folios 197 al 201: Se presenta copia del Acta de Entrega del Contrato de Consultoria No. 275 de 2009, suscrita por los representantes del Consorcio HIDROFIP, y de la Agencia Presidencial para la Accion Social y la Cooperacion Internacional, en la cual se evidencia que el Contrato incluyó el diseño de estaciones de bombeo.

Folios 202 a 203: Se presenta copia del documento de constitucion cosorcial, del Consorcio HIDROFIP, suscrita por los diferentes representantes de las empresas consorciadas observandose que el proponente Prodeza Consultores Ltda acredita una participación del 40% en Dicho Contrato.

Folios 204 a 2015: Se presenta copia del Contrato de Consultoria No. 00275, suscrito el 28 de diciembre de 2009, por el Director General de Agencia Presidencial para la Accion Social y la Cooperacion Internacional y el Contratista.  
 Este contrato habilita susolamente los numerales uno y dos de las condiciones de Experiencia expecifica y la condicion de estacion de bombeo

Observaciones de subsanación

El proponente allega estadísticas del DANE para el municipio de Villa del Rosario el cual tiene una proyección de población al año 2012 de 82450 habitantes. Sin embargo, no verificable con esta informacion que se trate de un **Plan Maestro de Acueducto** ya que en el acta de entrega esto no se estipula de manera explicita.

Cumple:

**NO**

Observacion General:

El proponente presenta un cuarto contrato a folio 182 el cual no corresponde al objeto solicitado en los términos de referencia.

**Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto**

**Profesional 1:**

No. del Documento de Identificación:  
 Nacionalidad:  
 Profesión:  
 Convalidación y homologación de título Ministerio de  
  
 No. Tarjeta Profesional:  
 Fecha de expedición de La T.P.  
 Vigencia título:  
 Años de experiencia  
 Título Posgrado:  
 Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de

Director de Proyecto - JULIO MARIO VILLAMIZAR SESQUILÉ	
13.487.691	
Colombiano	
Ingeniero Civil	
N/A	
25202-47678 CND	
18/08/1993	
SI	
22	
Especialista en Gerencia de Construcciones	
N/A	

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 217 A)

		Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
<b>Profesional</b>	Director de Proyecto			
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario.  Experiencia General: 15 AÑOS		SI	Folios 218 al 221: El profesional adjunta los documentos que acreditan su formación académica: - Copia del Título de Pregado - Copia del título de Postgrado - Copia de tarjeta profesional - Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
<b>Experiencia Específica</b>	<b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Director o Coordinador en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos.	Estudio y Diseño para la construcción de acueducto y alcantarillado, incluyendo colectores finales, zona urbana y sectores gobernador, Boita y Boitiva y la playa del municipio de Sesquilé.	SI	Folio 222: Se adjunta certificación del 6 de noviembre de 2014, suscrita por la Coordinadora Administrativa de PROEZA CONSULTORES S.A, en la cual se certifica que el profesional JULIO VILLAMIZAR desempeñó el cargo de director del proyecto en mención.
	<b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Director o Coordinador de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.	Estudio y diseño para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado del Plan Maestro del municipio de Villeta - Cundinamarca	SI	noviembre de 2014, suscrita por la Coordinadora Administrativa de PROEZA CONSULTORES S.A, en la cual se certifica que el profesional JULIO VILLAMIZAR desempeñó el cargo de director del proyecto en mención.
	<b>Número de proyectos requeridos:</b> Tres (3)	Estudios y diseños del plan maestro para la construcción del acueducto y alcantarillado del corregimiento Buena esperanza, del municipio de San José de Cucuta.	SI	Folio 222: Se adjunta certificación del 6 de noviembre de 2014, suscrita por la Coordinadora Administrativa de PROEZA CONSULTORES S.A, en la cual se certifica que el profesional JULIO VILLAMIZAR desempeñó el cargo de director del proyecto en mención.
<b>Observación General:</b> El profesional cumple con los requisitos establecidos en los TDR.				

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

**Profesional 2:**

No. del Documento de Identificación:  
 Nacionalidad:  
 Profesión:  
 Convalidación y homologación de título Ministerio de  
 No. Tarjeta Profesional:  
 Fecha de expedición de La T.P  
 Vigencia título:  
 Años de experiencia  
 Título Posgrado:  
 Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de

Especialista Hidráulico - MERCEDES MARTIN BOHORQUEZ
52.059.659
Colombia
Ingeniera Civil
N/A
2520280315 CND
21/03/2000
SI
15
Especialista en Recursos Hídricos
N/A

## DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 4 (FOLIO 223A)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia	Cumple	Observaciones
<b>Profesional</b>	Especialista Hidráulico		
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Hidráulico o Ingeniero civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o manejo de recursos hídricos.  Experiencia general: 10 AÑOS	SI	Folios 224 al 227: El profesional adjunta los documentos que acreditan su formación académica: - Cedula de Ciudadanía - Copia de tarjeta profesional - Copia de título de postgrado - Copia del Título de Postgrado - Copia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
<b>Experiencia Específica</b>	<b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Especialista Hidráulico en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos..	SI	Folio 229: Se adjunta certificación del 19 de octubre de 2012, suscrita por la Gerente Administrativa y Representante Legal de PROEZA CONSULTORES S.A, en la cual se certifica que la profesional desempeñó el cargo de especialista hidráulica del proyecto en mención.
	<b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.	SI	Folio 228: Se adjunta certificación del 16 de enero de 2013, suscrita por el Representante Legal del Consorcio HIDROFIP, en la cual se certifica que la profesional desempeñó el cargo de especialista hidráulica del proyecto en mención.
	Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos en los que se haya incluido el diseño de Planta de Tratamiento de Agua Potable.  <b>Número de proyectos requeridos:</b> Dos (2)	SI	Folio 228: Se adjunta certificación del 16 de enero de 2013, suscrita por el Representante Legal del Consorcio HIDROFIP, en la cual se certifica que la profesional desempeñó el cargo de especialista hidráulica del proyecto en mención.

Observación General: El proponente cumple con los requisitos establecidos en los TDR.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO ACUEDUCTO AGUACHICA**

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-035-2015
Objeto	ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y EL CATASTRO DE REDES Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
Fecha de diligenciamiento	28/09/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO ACUEDUCTO AGUACHICA
Integrantes y % de Participación:	WSP COLOMBIA SAS - 50% JOSE LUIS MORA NARVAEZ - 50%
Representante Legal:	MIGUEL ARCHILA GUIO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS, con la ejecución de MÍNIMO UNO(1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS o PROYECTOS terminados y recibidos a satisfacción, con el cumplimiento de las siguientes condiciones simultáneas:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SI
	2. MÍNIMO uno de los contratos aportados, debe ser de un valor igual o superior al 50% del PE expresado en SMMLV.	SI
	3. Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.	SI
	4. Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 590.344.790 Pesos
	\$ 916 SMMLV

**Contrato 1**  
**Objeto**

Estudios y Diseños de la Primera Fase del Plan Maestro de Acueducto de la Ciudad de Neiva

Fecha de suscripción del Contrato  
Fecha de suscripción de la última adición en dinero  
Valor (pesos):  
Valor (SMMLV)  
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
23	12	1993
\$ 87.720.000,00		
#N/A		
CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA LTDA. - MAURICIO SANCCLEMENTE PAZ  
CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS CRA LTDA -50% (Ahora WSP COLOMBIA SAS).  
MAURICIO SANCCLEMENTE PAZ 50%

Actividades asociadas:

Evaluación, diagnóstico y estudio de soluciones e informe técnico preliminar, anteproyectos de obra de alta prioridad (prediseños captación y desarenador, conducción, planta de tratamiento, vías de acceso, conexiones a la red de distribución, etc.), proyecto final con diseños definitivos y plajos de proyectos, programación de obras e inversiones, asesorías para solicitud de crédito ante Findeter.

Observaciones:

Folio 122-124: Presenta certificación suscrita por el Director Técnico de Acueducto y Alcantarillado de las Empresas Públicas de Neiva, donde certifica que el consorcio ejecuto el contrato de consultoría. Adicionalmente este municipio tiene proyección de 315.952 habitantes para la cabecera municipal, de acuerdo con las proyecciones del DANE 2012.

De conformidad con la información aportada se constata que el contrato tuvo adiciones, sin embargo, en la misma no es posible evidenciar la fecha de suscripción de la última adición del contrato, por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el literal C, del numeral 3.2.5.1.1 de los Términos de referencia que establecen:

**"REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**  
B. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar."

Por lo anterior, este contrato no se tiene en cuenta para la condición de valor.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Cumple: **NO**

**Contrato 2**
**Objeto**

Elaborar los estudios y Diseños para la optimización del Sistema de acueducto Municipal de Usiacuri, Departamento del Atlantico

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
\$ 22.500.000,00		
#N/A		
Persona Jurídica		

JOSE LUIS MORA NARVAEZ 100%

Estudios y diseños Sistema de Acueducto

Folio 127: presenta certificación suscrita por el Alcalde Municipal de Usiacuri, donde certifica la ejecución del contrato No. 08 de 1996 terminado a satisfacción. Este contrato incluyo los diseños hidraulicos, estructurales y electromecánicos de la **estación de bombeo**, bomba sumergible caudal de 20 lps y 152 HDT y 60HP y subestacion electrica de 75 KVA.

De conformidad con la información aportada se no es posible evidenciar la fecha de suscripción del contrato y/o última adición , por lo tanto no es posible realizar el calculo en SMMLV del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el literal C, del numeral 3.2.5.1.1 de los Terminos de referencia que establecen:

**"REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

**B. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar."**

Por lo anterior, este contrato no se tiene en cuenta para la condición de valor.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

**Observaciones:**

Observaciones Subsanación:

No Subsanó

**Cumple:**

NO

**Contrato 3**
**Objeto**

Elaboracion de los estudios y diseños para la modernización empresarial de los sistema de Agua Potable, Saneamiento Basico, Estudios y Diseños de los Sistemas de Acueducto, Alcantarillado, Aseo. Planta de beneficio de ganado, residuos solidos y elaboración de PGIRS, catastro de usuarios, catastro de redes y avaluo de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo de las cabeceras municipales de los municipios de Aguachica, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, El Copey , El Paso, Gamarra, Gonzalez, La Jagua de Ibrico, La Paz, Manaure, Pelaya, Pueblo Bello, Rio de Oro , San alberto, San Diego , SAN Martin y Tamalameque en el Departamento de Cesar

Fecha de suscripción del Contrato

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
30	12	2004
\$ 1.960.177.280,00		
5.475,36		
Unión Temporal		

UNIÓN TEMPORAL CONSULTORES DEL CESAR

JOSE LUIS MORA NARVAEZ 80%

ARMANDO RODRIGUEZ JULIAO 20%

Diseños de los Sistemas de Acueducto, Alcantarillado

Folio 128, presenta certificado suscrito por el Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, en el cual certifica que los estudios realizados fueron recibidos a satisfacción.

De conformidad con la información aportada se no es posible evidenciar la fecha de suscripción del contrato y/o última adición , por lo tanto no es posible realizar el calculo en SMMLV del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el literal C, del numeral 3.2.5.1.1 de los Terminos de referencia que establecen:

**"REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

**B. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar."**

Por lo anterior, este contrato no se tiene en cuenta para la condición de valor.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

**Observaciones:**

Subsanación:

A fin de subsanar la observación realizada, el proponente presenta copia del contrato de consultoría No. 068 suscrito el 30 de diciembre de 2004, con base en la cual se realiza el cálculo del valor del contrato en SMMLV, cumpliendo el proponente con la experiencia solicitada en el numeral 3.2.5.1 **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** de los Términos de Referencia.

**Cumple:**

SI

**Contrato 4**  
**Objeto**

Elaboración y/o Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Diseños Técnicos definitivos a nivel de detalle de la cabecera municipal de Barrancas y los corregimientos de Papayal, Oreganal y Carratalito, Departamento de la Guajira.

Fecha de suscripción del Contrato

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
22	12	2009
\$	625.516.950,00	
	1.258,84	
Persona Jurídica		

JOSE LUIS MORA NARVAEZ 100%

Plan Maestro Acueducto

Observaciones:

Folio 129-130: presenta certificación suscrita por el Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Barrancas, donde consta la ejecución del contrato de consultoría No. 169 de 2009.  
De conformidad con la información aportada se no es posible evidenciar la fecha de suscripción del contrato y/o última adición, por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del mismo, de conformidad con lo establecido en el literal C, del numeral 3.2.5.1.1 de los Términos de referencia que establecen:  
*"REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE*  
*B. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar."*  
Por lo anterior, este contrato no se tiene en cuenta para la condición de valor.  
Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Subsanación:

A fin de subsanar la observación realizada, el proponente presenta copia del contrato de consultoría No. 169 de 2009 suscrito el 22 de diciembre de 2009, con base en la cual se realiza el cálculo del valor del contrato en SMMLV, cumpliendo el proponente con la experiencia solicitada en el numeral 3.2.5.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Cumple:

SI

<b>Observacion General:</b>	El proponente no cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia. Se solicita allegar la documentación necesaria que demuestre el cumplimiento de las condiciones solicitadas en lo referente a la experiencia específica del proponente, según los referido para cada uno de los Contratos.
<b>Observacion Subsanación:</b>	Mediante la documentación presentada por el proponente, se acredita los requisitos faltantes evidenciados en la evaluación inicial. Así las cosas, el proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico, indicados en el numeral 3.2.5 de los Términos de Referencia.



**Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto**

<b>Profesional 1:</b>	Director de Proyecto: <b>JOSE LUIS MORA NARVAEZ</b>
No. del Documento de Identificación:	<b>6.889.821</b>
Nacionalidad:	<b>COLOMBIANO</b>
Profesión:	<b>INGENIERO CIVIL</b>
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	<b>NO</b>
No. Tarjeta Profesional:	<b>08203-79829-A11</b>
Fecha de expedición de la T.P:	<b>17/02/2000</b>
Vigencia título:	<b>SI</b>
Años de experiencia:	<b>14</b>
Título Posgrado:	<b>ESPECIALISTA EN GERENCIA Y CONTROL DE LA CONSTRUCCIÓN</b>
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	<b>NO</b>

**DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 137)**

Profesional	Requisito Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
			Director de Proyecto	
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario. Experiencia General: 15 AÑOS	Folio 138-137, presenta copia de la tarjeta profesional, cedula, acta de grado prepago y especialización, y certificado de vigencia	SI	Cumple con los requisitos de educación y experiencia general
<b>Experiencia Específica</b>	Como/Ex. Director o Coordinador en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos.	Folio 138-139: presenta certificación suscrita por el Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Barranquilla, donde consta que el ingeniero se desempeña como Director de Proyecto de la "Elaboración y/o Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Diseños Técnicos definitivos a nivel de detalle de la cabecera municipal de Barranquilla y los conglomerados de Playones, Orongo y Carrizalito, Departamento de la Guajira." Folio 140: presenta certificación suscrita por el Representante Legal del Consorcio Plan Maestro Bolívar, donde certifica que el ingeniero se desempeña como Director de Proyecto para el contrato 189 de 2009 "Consultoría para la Elaboración y/o Formulación de los Planes Maestros y Diseños definitivos a nivel de detalle de los Sistemas de Acueducto de los Municipios del Departamento de Bolívar Grupos 1 y 2"	SI	Se evidencia que se desempeña como Director de Proyecto
<b>Requerimiento Particular:</b>	Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Director o Coordinador de un contrato para la elaboración del Plan Maestro de Acueducto.	Folio 141: presenta certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, donde certifica que el ingeniero se desempeña como director del proyecto: "Embalse de las Estrellas y primer paso de modernización empresarial de los sistemas de Agua Potable, Saneamiento Básico, Estudios y Diseños de los Sistemas de Acueducto, Alcantarillado, Areas Planas de recolección de aguas, recolección y elaboración de PGR, coteo de usuarios, estudio de redes y redes de la infraestructura de los sistemas de acueducto, estandarización y más de los sistemas municipales de las municipalidades de Aguachica, Aguachica, Bucaramanga, Bucaramanga, El Copey, El Plan, Gommor, Gommor, La Laguna de Parícuti, La Noche, Manzanillo, Parícuti, Parícuti, Río de Oro, San Alberto, San Diego, San Martín y Tumbucorán en el Departamento de Cesar"	SI	Se evidencia que se desempeña como Director de Proyecto
<b>Número de proyectos requeridos:</b>	Tres (3)			
<b>Observación General:</b>	El profesional cumple con los requisitos de educación, experiencia general y específica de los términos de referencia			

<b>Cumple Formación Académica</b>	SI
<b>Cumple Experiencia Específica</b>	SI
<b>Cumple el Profesional Propuesto</b>	SI

<b>Profesional 2:</b>	Especialista Hidráulico: <b>GABRIEL ALFONSO PACHEGA GARCIA</b>
No. del Documento de Identificación:	<b>22.002.182</b>
Nacionalidad:	<b>COLOMBIANO</b>
Profesión:	<b>INGENIERO CIVIL</b>
Convalidación y homologación de título Ministerio de Educación:	<b>NO</b>
No. Tarjeta Profesional:	<b>08203-79829-A11</b>
Fecha de expedición de la T.P:	<b>17/02/2000</b>
Vigencia título:	<b>SI</b>
Años de experiencia:	<b>14</b>
Título Posgrado:	<b>MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA GENERAL Y APLICADA</b>
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de Educación:	<b>NO PRESENTA</b>

**DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 147)**

Profesional	Requisito Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
			Especialista Hidráulico	
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Hidráulico e Ingeniero Civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario con estudio de posgrado en el área hidráulica y/o manejo de recursos hídricos. Experiencia general: 10 AÑOS	Folio 143 - 147, presenta copia del diploma de prepago, copia del certificado de vigencia y copia del diploma de maestría apostillada. El proponente presenta título en "Maestría en Hidrología General y Aplicada" otorgado por el CEDEX en Madrid - España (Folio 145-147), solo se requiere la convalidación del título en caso de ser seleccionado de acuerdo al numeral 1.18 (TÍTULOS OBTENIDOS EN EL EXTERIOR del Capítulo II)	SI	El proponente cumple con los requisitos de formación académica y experiencia general
<b>Experiencia Específica</b>	Como/Ex. Especialista Hidráulico en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos.	Folio 148: presenta certificación suscrita por Jose Luis Mora Narvaez Ingeniero Consultor, donde certifica que el ingeniero se desempeña como Especialista en Hidráulica y Sanitaria de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el contrato: "Elaboración y/o Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Diseños Técnicos definitivos a nivel de detalle de la cabecera municipal de Barranquilla y los conglomerados de Playones, Orongo y Carrizalito, Departamento de la Guajira."	SI	Se evidencia que se desempeña como Especialista Hidráulico en el Plan Maestro de Acueducto relacionado
<b>Requerimiento Particular:</b>	Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para la elaboración del Plan Maestro de Acueducto.	Folio 149: presenta certificación suscrita por Jose Luis Mora Narvaez Representante Legal Sujeto del Consorcio Plan Maestro Bolívar, donde certifica que el ingeniero se desempeña como Especialista Hidráulico en el contrato: "Consultoría para la Elaboración y/o Formulación de los Planes Maestros y Diseños definitivos a nivel de detalle de los Sistemas de Acueducto de los Municipios del Departamento de Bolívar Grupos 1 y 2"	SI	Se evidencia que se desempeña como Especialista Hidráulico en el Plan Maestro de Acueducto relacionado
<b>Experiencia Específica y</b>	Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de acueductos en los que se ha incluido el diseño de Planta de Tratamiento de Agua Potable.	Folio 150: presenta certificación suscrita por Jose Luis Mora Narvaez Representante Legal de la Unión Temporal Consultores del Caribe donde certifica que el ingeniero se desempeña como Especialista Hidráulico en el contrato: "Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la cabecera municipal de San Bernardo del Viento y sus estudios y diseños definitivos, incluyendo en el plan maestro a los comandantes rurales artísticos (socio del sistema)", adicionalmente el contrato incluye los diseños hidráulicos y estructurales de la planta de tratamiento de Agua Potable con caudal 30 ps.	SI	Se evidencia que se desempeña como Especialista Hidráulico en el Plan Maestro de Acueducto relacionado, que incluye el diseño de una planta de tratamiento
<b>Número de proyectos requeridos:</b>	Uno (1)			
<b>Observación General:</b>	El proponente cumple con los requisitos establecidos en el numeral 3.2.5.2. de los Términos de Referencia, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA HABILITAR LA PROYECTA.			

<b>Cumple Formación Académica</b>	SI
<b>Cumple Experiencia Específica</b>	SI
<b>Cumple el Profesional Propuesto</b>	SI

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO CONSULTORIA NACIONAL**

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-035-2015
Objeto	ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y EL CATASTRO DE REDES Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
Fecha de diligenciamiento	18/09/2015
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
Proponente:	CONSORCIO CONSULTORIA NACIONAL
Integrantes y % de Participación:	<b>CONSORCIO CONSULTORIA NACIONAL:</b> INGEAGUAS S.A.S 50% CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S 50%
Representante Legal:	MAURICIO DE SAN VICENTE ARANGO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS, con la ejecución de MÍNIMO UNO(1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS o PROYECTOS terminados y recibidos a satisfacción, con el cumplimiento de las siguientes condiciones simultáneas:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SI
	2	MÍNIMO uno de los contratos aportados, debe ser de un valor igual o superior al 50% del PE expresado en SMMLV.	SI
	3	Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.	SI
	4	Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.	SI

Presupuesto Estimado:	\$ 590.344.790	Pesos
	\$ 916	SMMLV

**Contrato 1**  
**Objeto**

Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca de la Subzona 3A.

	Día	Mes	Año
Fecha de suscripción del Contrato	2	9	2010
Fecha de suscripción de la última adición en dinero	15	4	2011
Valor (pesos):	\$ 1.460.925.647,50		
Valor (SMMLV)	2727,64		
Tipo de Proponente:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	CONSORCIO CONSULTORIA CUNDINAMARCA: TECNICA HIDRAULICA S.A. SUCURSAL COLOMBIA 30% ROGELIO ARDILA TORRES 25% INGEAGUAS S.C.S 25% POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA LTDA 20%		
Actividades asociadas:	Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado		
Observaciones:	<p><b>Folio 107-129:</b> Presenta certificación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P Suscrita por la directora de Gestión Contractual, donde certifica que el CONSORCIO CONSULTORIA CUNDINAMARCA ejecutó el contrato de consultoría No. EPC-C-078-2010 el cual tiene como objeto Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros de los sistemas de Acueducto y Alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca de la Subzona 3A, en este se evidencia la fecha de la punica adición en valor realizada (folio 123).</p> <p>*Se evidencia expresamente en los folios 127-128 que el consultor realizó la Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el casco urbano del municipio de Guataqui, el cual incluye el sistema de Bombeo para la optimización del sistema de Acueducto en los municipios de Guataqui, Nariño, Nilo y San Juan de Rioseco en el Departamento de Cundinamarca, cumpliendo con la cuarta condición de Experiencia Especifica que establece <i>Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.</i></p> <p><b>Folio 130-135:</b> Presenta copia del contrato de consultoría No.EPC-C-078-2010 celebrado entre EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P, suscrito por El Gerente de EPC y el representante legal del Consorcio y el Consorcio CONSULTORÍA CUNDINAMARCA, en el cual se evidencia la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>Así las cosas el proponente cumple con lo requerido en los Términos de referencia.</p>		

Cumple:	SI
---------	----

**Contrato 2**  
**Objeto**

Estudios y diseños definitivos para la rehabilitación y/o renovación de redes locales de Acueducto, Alcantarillado Pluvial y Alcantarillado Sanitario en el área de cobertura de la Zona 1

Fecha de suscripción del Contrato  
Fecha de suscripción de la última adición en dinero  
Valor (pesos):  
Valor (SMMLV)  
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
\$	729.185.950,00	
Consortio		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO CONSULTORÍA BOGOTÁ 2013:  
INGEAGUAS S.A.S 50%  
VS INGENIERÍA Y URBANISMO S.L SUCURSAL COLOMBIA 50%

Actividades asociadas:

Estudios y diseños definitivos para la rehabilitación y/o renovación de redes locales de Acueducto y Alcantarillado

Observaciones:

**Folio 138-207:** Presenta certificación del Acueducto de Bogotá suscrito por el Interventor del Contrato que tiene como objeto el Estudios y diseños definitivos para la rehabilitación y/o renovación de redes locales de Acueducto, Alcantarillado Pluvial y Alcantarillado Sanitario en el área de cobertura de la Zona 1, en este no se evidencia la fecha de suscripción del contrato o de la última adición por lo tanto no es posible realizar el cálculo en SMMLV del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el literal c, del numeral 3.2.5.1.1. de los Términos de referencia que establecen: " REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. C. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la fecha de suscripción del contrato y/o la fecha de suscripción de la última modificación al contrato (adición en dinero), cuando a ello hubiere lugar.

Así las cosas, el proponente deberá allegar documentación que permita acreditar el lleno de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, de conformidad con las alternativas de acreditación de experiencia allí establecidos.

Cumple: NO

**Contrato 3**  
**Objeto**

Estudio de Factibilidad y estudios detallados para: Tanque de Suba Medio y Estación de Bombeo Cerro Sur, red de distribución tanque Suba Medio y Línea de Impulsión Suba Cerros Sur en la localidad de Suba en Bogotá D.C.

Fecha de suscripción del Contrato  
Fecha de suscripción de la última adición en dinero  
Valor (pesos):  
Valor (SMMLV)  
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
24	11	2009
\$ 291.645.459,00		
586,93		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:  
Actividades asociadas:

Consortio	
CONSORCIO INGEAGUAS TÉCNICA HIDRÁULICA:	
INGEAGUAS S.C.S	60%
TECNICA HIDRÁULICA S.A SUCURSAL COLOMBIA	40%
CONSULTORÍA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
<p><b>Folio 208:</b> Presenta certificación de la empresa de Acueducto de Bogotá suscrita por la Directora de Contratación y Compras en donde certifica la ejecución del contrato No. 1-02-25400-883-2009 que tiene como objeto Estudio de Factibilidad y estudios detallados para: Tanque de Suba Medio y Estación de Bombeo Cerro Sur, red de distribución tanque Suba Medio y Línea de Impulsión Suba Cerros Sur en la localidad de Suba en Bogotá D.C.</p>	
<p><b>Folio 209-211:</b> Presenta Acta de Entrega y Recibo Final suscrita por el representante legal de la consultoría y el de la interventoría, el Supervisor de la EAAB, El Jefe de División, el Director de Red Matiz Acueducto y El Gerente Corporativo del Sistema Maestro.</p>	
<p><b>Folio 212-224:</b> Presenta copia del presupuesto para la Construcción de la Línea de Impulsión a Tanque el Indio en el Cerro Sur, Construcción de Estación de Bombeo Cerro Sur, Construcción Línea de Distribución Cerro Sur, Construcción Tanque el Indio Cerro Sur, en la localidad de Suba en Bogotá, en el que se evidencia el presupuesto, resultado del Estudio y Diseño para la construcción de la estación de Bombeo cumpliendo así con el cuarto requisito para la Experiencia Específica de los términos de referencia que establece Mínimo uno (1) de los contratos apartados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.</p>	
<p><b>Folio 225-228:</b> Presenta copia del contrato de Consultoría No 1-02-25400-883-2009 suscrito por el Gerente Corporativo del Sistema Maestro y el Representante Legal de la Consultoría en donde es posible verificar la fecha de suscripción del mismo.</p>	
<p><b>Folio 229-231:</b> Presente los datos del contrato No 1-02-25400-883-2009, suscrito por el Gerente corporativo del Sistema Maestro y el Representante legal del consultor.</p>	

Observaciones:

Cumple:  SI

**Contrato 4**  
**Objeto**

Contratar la formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en la ciudad de Valledupar

Fecha de suscripción del Contrato  
Fecha de suscripción de la última adición en dinero  
Valor (pesos):  
Valor (SMMLV)  
Tipo de Proponente:

Día	Mes	Año
		2013
\$ 1.199.261.360,00		
2034,37		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:  
Actividades asociadas:

Consortio	
CONSORCIO PLAN MAESTRO VALLEDUPAR:	
IEH GRUCON S.A	50%
CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S	40%
DERGIS S.A	10%
<p><b>Folio 235-238:</b> Presenta certificación de EMDUPAR S.A E.S.P suscrita por el Gerente de EMDUPAR, donde certifica la ejecución del contrato No. 33 del 03 de abril del 2013 que tiene como objeto la formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en la ciudad de Valledupar, se evidencia que se desarrolló la formulación del plan maestro para Acueducto por un valor de \$1.561.303.271 para la ciudad de Valledupar.</p>	
<p>Se verificó en la proyección de población del DANE que para el 2012 la ciudad de Valledupar contaría con 423.260 hab cumpliendo así con el tercer requisito de la Experiencia Específica que establece Mínimo uno (1) de los contratados apartados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.</p>	
<p>Por lo anterior el proponente cumple con lo requerido en los Términos de Referencia.</p>	

Observaciones:

Cumple:  SI

**Observación General:** El proponente Cumple con lo requerido en los términos de referencia, sin embargo se solicita allegar la información de las observaciones para el segundo contrato.

**Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto**

<b>Profesional 1:</b>	Director de Proyecto: Christian Vladimir Avila Lemus
No. del Documento de Identificación:	79.744.629
Nacionalidad:	Colombiano
Profesión:	Ingeniero Civil
Convulsación y homologación de título Ministerial de No. Tarjeta Profesional:	N/A
Fecha de expedición de la T.P	23/03/2006
Validez título:	SI
Años de experiencia	17 AÑOS 10 MESES
Título Posgrado:	ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS
Convulsación y homologación de programa Ministerial de	N/A

**DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 240)**

Profesional	Requerimiento Particular	Descripción de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
				Director de Proyecto
Profesional 1	Formación académica	<b>Folio 240-253:</b> Presenta copia de tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CONPES, diploma de pregrado de Ingeniería Civil, acta de grado pregrado, diploma de especialización, acta de grado postgrado	NO	El profesional no cumple con los años de Experiencia General, todo vez que de conformidad con la fecha de expedición de la tarjeta profesional arroja 12 años y 10 meses de experiencia general.
	Experiencia Específica	<b>Folio 241:</b> Presenta certificado del Consorcio Consultoría Bogotá 2013 suscrito por el Representante legal del mismo, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como coordinador de Proyecto en el contrato de Estudios y Diseños definitivos para la rehabilitación y/o renovación de redes locales de Acueducto, Alcantarillado Pluvial y Alcantarillado Sanitario en el área de cobertura de la Zona 1	SI	El profesional se desempeñó como Coordinador de Proyecto
	Requerimiento Particular	<b>Folio 242:</b> Presenta certificado del Consorcio Consultoría Condensanaria suscrito por el Representante legal del mismo, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como coordinador de Proyecto en el contrato de Ajuste, actualización, terminación o formulación de planes maestros de los sistemas de acueducto y alcantarillado en zonas urbanas y centros nucleados del Departamento de Cundinamarca de la Sub-zona 3A	SI	El profesional se desempeñó como Coordinador de Proyecto
	Número de proyectos requeridos: Tres (3)	<b>Folio 243-246:</b> Presenta certificado del Consorcio EMPAS WESNER suscrito por el Representante legal del mismo, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como coordinador de Proyecto en el contrato Estudios y diseños detallados para la construcción del EMPAS de la cámara de contacto (CC) de la planta de tratamiento Francisco WESNER	SI	El profesional no cumple con los requisitos de experiencia requeridos en los términos de referencia.

**Observación General:** El profesional propuesto no cumple con la experiencia general requeridos en los Términos de Referencia

Cumple Formación Académica	NO
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	NO

<b>Profesional 2:</b>	Especialista Hidráulico: Ruben Antonio Santos Sanchez
No. del Documento de Identificación:	80.289.472
Nacionalidad:	Colombiano
Profesión:	Ingeniero Civil
Convulsación y homologación de título Ministerial de No. Tarjeta Profesional:	N/A
Fecha de expedición de la T.P	23/03/2006
Validez título:	SI
Años de experiencia	11 AÑOS 3 MESES
Título Posgrado:	ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS
Convulsación y homologación de programa Ministerial de	NO

**DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 241)**

Profesional	Requerimiento Particular	Descripción de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
				Especialista Hidráulico
Profesional 2	Formación académica	<b>Folio 261-264:</b> Presenta copia de tarjeta profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CONPES, diploma de pregrado de Ingeniería Civil, acta de grado pregrado y diploma de Especialización.	SI	El profesional cumple con los años de Experiencia General.
	Experiencia Específica	<b>Folio 255-256:</b> Presenta certificado del Ingeniero Osvaldo Escobar Murillo suscrito por el mismo, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista Hidráulico y Sanitario en el contrato de El diagnóstico, los estudios, diseños y formulación del plan maestro del acueducto y alcantarillado del municipio de la Ciénega, departamento de Cundinamarca	SI	El profesional se desempeñó como Especialista Hidráulico y Sanitario para un plan maestro de Acueducto.
	Requerimiento Particular	<b>Folio 257-258:</b> Presenta certificado del Ingeniero Manuel Mosquera Barban, suscrito por el mismo, donde certifica que el ingeniero desarrolló los estudios y diseños hidráulicos y sanitarios de los sistemas de Acueducto.	SI	El ingeniero realizó los estudios y el diseño de sistemas de acueducto.
	Número de proyectos requeridos: Tres (3)	<b>Folio 259:</b> Presenta certificación del ingeniero Antonio Santos Santos suscrito por el mismo, donde certifica que el ingeniero se desempeñó como Especialista Hidráulico en el Diseño Hidráulico y Estructural para la construcción de las obras de la ampliación y optimización de la Planta de Potabilización del Acueducto Regional de Cerezo.	SI	El ingeniero realizó los estudios y el diseño Planta de Tratamiento de Agua Potable.

**Observación General:** El profesional propuesto cumple con los requisitos de educación y experiencia requeridos en los Términos de Referencia

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico - CONSORCIO PMA AGUACHICA 2015**

Convocatoria No.	PAF-ATF-C-035-2015
Objeto	ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y EL CATASTRO DE REDES Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA, CESAR
Fecha de diligenciamiento	28/09/2015
Tipo de Proponente:	<b>CONSORCIO</b>
Proponente:	CONSORCIO PMA AGUACHICA 2015
Integrantes y % de Participación:	HIDROMECAICAS LTDA (50%) - ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS - ESSERE S.A (50%)
Representante Legal:	JAVIER ANDRES CASTILLA CONDE

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS, con la ejecución de MÍNIMO UNO(1) Y MÁXIMO cuatro (4) CONTRATOS o PROYECTOS terminados y recibidos a satisfacción, con el cumplimiento de las siguientes condiciones simultáneas:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	1 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	SI
	2 MÍNIMO uno de los contratos aportados, debe ser de un valor igual o superior al 50% del PE expresado en SMMLV.	SI
	3 Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.	SI
	4 Mínimo uno (1) de los contratos aportados, debe acreditar los estudios y diseños de acueducto en el que incluya sistema de bombeo, de agua subterránea o de agua superficial.	SI

Presupuesto Estimado:

\$	590.344.790	Pesos
\$	916	SMMLV

**Contrato 1**

**Objeto**

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS AREAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUBARRAL, EL CASTILLO, EL DORADO, LEJANIAS, MACARENA, MESETAS, SAN JUAN DE ARAMA, URIBE Y VISTA HERMOSA - META

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (SMMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
		2009

\$	2.412.242.544,00
	4854,58

PERSONA JURIDICA

ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A (100%)

ELABORACION DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO

**Observaciones:**

A folio 50 se adjunta certificación expedida el 8 de enero de 2014 por el Director Técnico Operativo de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P., donde se certifica que ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A. ejecutó el contrato No. 075 de 2009.

**Cumple:** SI

**Contrato 2**
**Objeto**

EJECUCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

**Observaciones:**

Día	Mes	Año
		2004
\$	384.634.493,50	
	1074,40	
Consortio		

ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE LTDA (50%)

ELABORACION DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA UNA POBLACION DE 104.318 HABITANTES.

A folios 51 y 52 se adjunta certificación expedida el 11 de diciembre de 2008 por el Jefe de la Oficina de Asesora Jurídica de CORANTIOQUIA, donde se certifica que el CONSORCIO ESSERE LTDA. SANEAMBIENTE LTDA ejecutó el contrato 5730, mediante el cual se ejecutaron los estudios y diseños del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de caucasia, cuya población según las proyecciones para el año 2012 del censo del DANE fue de 104.318 habitantes, cumpliendo de esta manera con el requisito *Mínimo uno (1) de los contratados aportados, debe acreditar la elaboración de un plan maestro de acueducto para una población mayor o igual a 80.000 habitantes, la cual se verificará con las proyecciones 2012 Censo DANE.*

**Cumple:**

SI

**Contrato 3**
**Objeto**

ELABORACION DE LOS PLANES MAESTROS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL GRUPO 3 - SAN JORGE Y MOJANA, CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE GALERAS, EL ROBLE, CAIMITO, GUARANDA, LA UNION, SUCRE, MAJAGUAL Y SAN BENITO ABAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

**Observaciones:**

Día	Mes	Año
		2010
\$	1.322.901.600,00	
	2568,74	
Consortio		

ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A (40%)

ELABORACION DE PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO CON SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA SUBTERRÁNEA

A folios 53 al 60 se adjunta certificación expedida el 24 de octubre de 2013 por el Gerente Gestor del PDA Sucre, donde se certifican dentro de las actividades ejecutadas, los estudios y diseños de acueducto con sistemas de bombeo de agua subterránea.

**Cumple:**

SI

**Contrato 4**
**Objeto**

ELABORACION Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ACUEDUCTO, SANEAMIENTO BASICO Y PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Fecha de suscripción del Contrato

Fecha de suscripción de la última adición en dinero

Valor (pesos):

Valor (\$MMLV)

Tipo de Proponente:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

**Observaciones:**

Día	Mes	Año
		2009
\$	378.350.536,55	
	761,42	
Consortio		

HIDROMECAICAS LTDA (35%)

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ACUEDUCTO

A folio 61 se adjunta certificación expedida el 7 de noviembre de 2012 por el Supervisor del Contrato, donde se certifica que el CONSORCIO H&H 2009 ejecutó el contrato de consultoría No. 272 de 2009. A folios 62 y 63 se adjunta documento de acuerdo consorcial suscrito el 25 de noviembre de 2009 entre HIDROSAN LTDA, HIDROMECAICAS LTDA Y SEOBRA LTDA, donde se puede verificar que la participación de HIDROMECAICAS LTDA fue del 35%.

**Cumple:**

SI

**Verificación de Requisitos Habilitantes del Personal Propuesto**

<b>Profesional 1:</b>	Director de Proyecto - PEDRO ABELARDO ESCOBAR QUINTERO
No. del Documento de Identificación:	17.123.594
Nacionalidad:	COLOMBIANO
Profesión:	INGENIERO CIVIL
Convalidación y homologación de título Ministerio de	N/A
No. Tarjeta Profesional:	00000-11293 CND
Fecha de expedición de La T.P	24 de abril de 1972
Vigencia título:	SI
Años de experiencia	43,43 AÑOS
Título Posgrado:	N/A
Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de	N/A

DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 64)

Profesional	Director de Proyecto	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones
Formación académica	Ingeniero Civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario.	Se verifica la formación académica y experiencia general con base en los documentos anexos en los folios del 65 al 67, correspondiente a diploma pregrado, certificado de vigencia y matrícula profesional.	SI	De acuerdo con la documentación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de formación académica y experiencia general establecidos en los términos de referencia.
	Experiencia General: 15 AÑOS			
Experiencia Específica	<b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Director o Coordinador en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos.  <b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Director o Coordinador de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.  <b>Número de proyectos requeridos:</b> Tres (3)	A folios 68 y 69 se adjunta certificación expedida el 20 de febrero de 2013 por el Revisor Fiscal de ESSERE S.A., donde se certifica que el Ingeniero Civil se desempeñó como Director de Proyecto durante la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de las Cabeceras Municipales San Pelayo y Canalete del Departamento de Córdoba y sus Estudios y Diseños Detallados.	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.
		A folios 68 y 69 se adjunta certificación expedida el 20 de febrero de 2013 por el Revisor Fiscal de ESSERE S.A., donde se certifica que el Ingeniero Civil se desempeñó como Director de Proyecto durante el Estudio Integral y Diseño Detallado para el Mejoramiento del Sistema de Acueducto de Neiva en sus Componentes de Captación, Conducción, Plantas de Tratamiento y Tanques de Almacenamiento de Agua Potable.	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica establecidos en los términos de referencia.
		A folios 68 y 69 se adjunta certificación expedida el 20 de febrero de 2013 por el Revisor Fiscal de ESSERE S.A., donde se certifica que el Ingeniero Civil se desempeñó como Director de Proyecto durante la Elaboración de los Estudios y Diseños para los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado en las Areas Urbanas en los Municipios de Cubarral, El Castillo, El Dorado, Lejanías, Macarena, Mesetas, San Juan de Arama, Uribe y Vista Hermosa - Meta.	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.

**Observación General:** El profesional cumple con los requerimientos de experiencia específica especificados en los términos de referencia. Sin embargo, el Proponente debe allegar el Formato No. 4 firmado por el Profesional propuesto.

**Observación General Subsanción:** En la etapa de subsanción el Proponente allega el Formato No. 4 firmado por el Profesional propuesto. El profesional cumple con los requerimientos de experiencia específica especificados en los términos de referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI



**Profesional 2:**

No. del Documento de Identificación:

Nacionalidad:

Profesión:

Convalidación y homologación de título Ministerio de

No. Tarjeta Profesional:

Fecha de expedición de La T.P

Vigencia título:

Años de experiencia

Título Posgrado:

Convalidación y homologación de posgrado Ministerio de

Especialista Hidráulico - SEBASTIAN ORTEGON GARCIA
7.179.641
COLOMBIANO
INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL
N/A
15236118834BYC
19 de mayo de 2005
10,33 AÑOS
MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON ENFASIS EN RECURSOS HIDRICOS E HIDROINFORMATICA
N/A

## DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DE FORMATO 3A (FOLIO 70)

Requerimiento Particular	Acreditación de la Experiencia Específica	Cumple	Observaciones	Observaciones Subsanación	
<b>Profesional</b>		Especialista Hidráulico			
<b>Formación académica</b>	Ingeniero Hidráulico o Ingeniero civil y/o Sanitario y Ambiental y/o Sanitario con estudios de posgrado en el área hidráulica y/o manejo de recursos hídricos.  Experiencia general: 10 AÑOS	Se verifica la formación académica y experiencia general con base en los documentos anexos en los folios del 71 al 74, correspondiente a diploma pregrado, matrícula profesional, diploma postgrado y acta de grado postgrado. Sin embargo, el Proponente debe allegar el certificado de vigencia, ya que éste no se encuentra adjunto a la documentación presentada.	SI	De acuerdo con la documentación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de formación académica y experiencia general establecidos en los términos de referencia.	En la etapa de subsanación el Proponente allega el certificado de vigencia del Profesional propuesto. El Profesional cumple.
<b>Experiencia Específica</b>	<b>Experiencia Específica:</b> Como/En: Especialista Hidráulico en contratos de Elaboración de Planes Maestros de Acueducto y/o Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos.	A folios 76 y 77 se adjunta certificación expedida el 25 de agosto de 2010 por ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES LTDA, donde se certifica que el Profesional se desempeñó como Especialista Hidráulico durante la ejecución del contrato de consultoría No. 801 de 2009 de revisión, actualización y elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto.	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica establecidos en los términos de referencia.	N/A
	<b>Requerimiento Particular:</b> Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para la Elaboración del Plan Maestro de Acueducto.  Y  Mínimo uno de los contratos presentados debe certificar la participación como Especialista Hidráulico de un contrato para Estudios y Diseños de sistemas de acueducto y/o Interventoría a los Estudios y Diseños de sistemas de Acueductos en los que se haya incluido el diseño de Planta de Tratamiento de Agua Potable.	A folio 78 se adjunta certificación expedida el 20 de octubre de 2010 por el Consorcio Ambiental 2009, donde se certifica que el Profesional se desempeñó como Especialista en Modelación de Acueductos y Alcantarillados durante la ejecución del contrato de consultoría No. 008-2009 de Formulación de Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Casco Urbano del Municipio de Guacamayas.	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y un requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.	N/A
	<b>Número de proyectos requeridos:</b> Dos (2)	A folio 80 se adjunta certificación expedida el 22 de mayo del 2012 por HIDROMECAICAS LTDA, donde se certifica que el Profesional se desempeñó como Especialista Hidráulico durante la ejecución del proyecto "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE VEREDA LA SABANA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA", el incluyó dentro de las actividades ejecutadas, el diagnóstico y planteamiento de las alternativas, modelación hidráulica de la alternativa seleccionada para la elaboración de la PTAP y tanque de almacenamiento.	SI	De acuerdo con la certificación adjunta se verifica que el profesional propuesto cumple con los requerimientos de experiencia específica y un requerimiento particular establecidos en los términos de referencia.	N/A

**Observación General:** El profesional cumple con los requerimientos de experiencia específica especificados en los términos de referencia. Sin embargo, el Proponente debe allegar el certificado de vigencia del Profesional propuesto.

**Observación General Subsanación:** En la etapa de subsanación el Proponente allega el certificado de vigencia del Profesional propuesto. El profesional cumple con los requerimientos de experiencia específica especificados en los términos de referencia.

Cumple Formación Académica	SI
Cumple Experiencia Específica	SI
Cumple el Profesional Propuesto	SI